

BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE EXPERTOS TRANSFRONTERIZOS

SOBRE CHALLENGEHUB

CHALLENGEHUB *Hub transfronterizo de innovación para desafíos de las regiones Centro de Portugal y de Castilla y León* (0364_CHALLENGEHUB_3_P) es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027.

CHALLENGE HUB aborda una problemática común en los territorios de cooperación transfronteriza: la **baja intensidad de la colaboración público-privada en la generación de conocimiento** y las **dificultades existentes para transformar los resultados de la I+D+i en soluciones y oportunidades comerciales viables**.

El objetivo principal de **CHALLENGEHUB** es la **creación de un Hub Transfronterizo** que impulse la innovación y la generación de nuevas oportunidades de negocio, promoviendo un modelo en el que los resultados de la I+D+i surgen directamente de **problemas y desafíos reales del territorio**, previamente identificados por los principales agentes económicos y sociales.

Para alcanzar este objetivo, el proyecto desarrollará un conjunto de actividades orientadas a:

- **Identificar desafíos comunes del área de cooperación**, contando con la participación activa de los principales agentes socioeconómicos, incluyendo a la propia ciudadanía.
- **Cocrear soluciones innovadoras** a dichos desafíos, fomentando la hibridación entre ciencia, tecnología y humanidades.
- **Prototipar y testear las soluciones en entornos reales**, permitiendo su validación técnica, social y económica.
- **Valorizar las soluciones desarrolladas**, facilitando su transferencia efectiva al mercado y promoviendo el emprendimiento, así como la creación de nuevas empresas.

El carácter innovador y transfronterizo de **CHALLENGEHUB** se sustenta en cuatro factores clave:

- El **desarrollo de una metodología propia**, basada en el enfoque de **Transferencia Inversa de Conocimiento**, que sitúa las necesidades reales del territorio como punto de partida del proceso de innovación.
- La **orientación de la investigación hacia la resolución de problemas y necesidades concretas**, garantizando la utilidad y aplicabilidad de los resultados.

- Un **enfoque transversal de la innovación**, basado en la hibridación de distintas áreas de conocimiento, tanto STREAM como no STREAM.
- La **creación y consolidación de grupos de investigación multidisciplinares y, siempre que sea posible, transfronterizos**, fortaleciendo la cooperación entre agentes y territorios.

INFORMACIÓN SOBRE LOS EXPERTOS

PERFIL DE LOS EXPERTOS

El proyecto CHALLENGEHUB busca expertos transfronterizos que detecten desafíos en el territorio transfronterizo España Portugal, más concretamente en Castilla y León y la región Centro de Portugal con el objetivo de crear un mapa transfronterizo de expertos en diferentes temáticas en la convocatoria abierta CHALLENGEHUB que luego puedan ser abordados en el marco del proyecto. El **mapa de expertos transfronterizos** es importante porque permite **identificar, conectar y aprovechar conocimiento especializado que está distribuido entre distintos territorios, países o sectores**, superando fronteras geográficas, institucionales y culturales.

- Los expertos deben **estar establecidos en el área POCTEP conformado por Castilla y León y la región Centro de Portugal**
- Los expertos pueden ser investigadores universitarios, representantes empresariales y de entidades públicas, así como otros stakeholders de interés con conocimientos y experiencia en al menos uno de los ejes (ver *Figura 1*) en los que se centra el proyecto CHALLENGEHUB.
- Los expertos **no deben encontrarse en una situación de conflicto de intereses** para participar en la detección de desafíos y deben informar al consorcio CHALLENGEHUB de cualquier conflicto que pueda surgir tras expresar su interés en convertirse en expertos.

¿POR QUÉ CONVERTIRSE EN EXPERTO CHALLENGEHUB?

Te conviertes en una parte importante del proyecto CHALLENGEHUB y del ecosistema relacionado.

Te permite participar en un ambiente de cooperación transfronteriza entre España y Portugal de desarrollo de proyectos innovadores.

Formas parte de la red de colaboradores lo que permitirá establecer sinergias futuras con otros miembros del mapa de expertos transfronterizos.

ANÁLISIS DE CANDIDATURAS

Se constituirá un comité integrado por representantes de las entidades beneficiarias del proyecto, encargado de analizar las candidaturas y distribuir los perfiles más

adecuados para su incorporación al Mapa de Expertos Transfronterizos.

Se garantizará en la medida de lo posible el equilibrio territorial (España- Portugal), así como la diversidad de perfiles (administraciones públicas, empresas, universidades) y diferentes disciplinas.



Figura 1. Ejes en los que se centra el Proyecto CHALLENGEHUB

El conjunto de expertos seleccionados, formarán parte de un Mapa de Expertos Transfronterizos que se publicará en la web de CHALLENGEHUB. (<http://challengehub.eu/>)

TAREAS A REALIZAR

Los expertos formarán grupos de trabajo multidisciplinares, de acuerdo con la diversidad de sus perfiles profesionales, que aportarán diferentes perspectivas a problemáticas detectadas en los ejes en los que se centra el proyecto CHALLENGEHUB.

Bajo la coordinación de un dinamizador, esta acción supondrá una primera fase del proceso de detección de necesidades en el área de cooperación, de los cuales derivarán desafíos que presenta el territorio transfronterizo de las regiones de Castilla y León y Centro de Portugal.

Estos grupos de trabajo estarán formados por los expertos y liderados por un dinamizador. Se reunirán de manera online con el objetivo de trabajar en la detección de desafíos en el área de cooperación. En estas reuniones de co-creación también podrán participar los socios/entidades beneficiarias del proyecto CHALLENGEHUB.

Una vez celebradas esas sesiones se convocará un **taller transfronterizo en Valladolid**

que se ejecutará en formato híbrido presencial y online para garantizar la asistencia del mayor número posible de expertos, socios y entidades beneficiarias.

RESPONSABILIDAD DE LOS EXPERTOS

Todos los expertos deberán firmar una **declaración de no conflicto de intereses** y un **acuerdo de confidencialidad** con el proyecto CHALLENGEHUB antes de iniciar los trabajos de detección de desafíos.

Esta actividad no está remunerada.

Se emitirá un certificado de participación como experto en el marco del proyecto CHALLENGEHUB.

EXPRESIÓN DE INTERÉS

Por favor, envíe su declaración de interés a correo fablab@fundacion.uva.es completando el anexo adjunto a más tardar el **20 de mayo de 2026** junto con su CV (máximo 2 páginas) y con asunto *EXPERTO CHALLENGEHUB*.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos – GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 sobre la Protección de los Datos Personales y la Garantía de Derechos Digitales, los datos personales proporcionados por los solicitantes en el marco de esta convocatoria para evaluadores expertos serán tratados por la Fundación Universidad de Valladolid como responsable de los datos.

Los datos personales serán tratados exclusivamente para los siguientes fines:

- Gestionar la participación en el proceso de selección de evaluadores expertos del proyecto CHALLENGEHUB.
- Evaluar la idoneidad, experiencia y disponibilidad de los solicitantes para actuar como evaluadores.
- Nombramiento y gestión de evaluadores expertos.
- Evaluación de las solicitudes.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos de conflicto de intereses, confidencialidad y ética.
- Cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y de auditoría derivadas del Acuerdo de Subvención del proyecto CHALLENGEHUB bajo el Programa INTERREG POCTEP.
- Publicación de su expertise en la página web de CHALLENGEHUB con el objetivo de que formen parte del Mapa de Expertos Transfronterizos.

Los datos personales pueden ser consultados por el Equipo de Gestión del proyecto

CHALLENGEHUB, los Comités de Selección y Evaluación, los servicios administrativos de la Fundación Universidad de Valladolid y, cuando corresponda, los servicios de la Secretaría conjunta de POCTEP o auditores autorizados. Los datos no serán divulgados a terceros para fines distintos a los descritos.

Los datos personales se conservarán durante todo el proceso de selección y evaluación y, posteriormente, durante los periodos requeridos por la legislación aplicable y las obligaciones de auditoría vinculadas al Programa INTERREG POCTEP.

Los datos no serán comunicados a terceros ni objeto de transferencias internacionales. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Fundación Universidad de Valladolid Paseo Belén, 11 CP 47011 Valladolid (España) o en la dirección de correo electrónico protecciondatos@fundacion.uva.es acompañada de su DNI o pasaporte. Así mismo tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).